

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitado por un Auditor Independiente

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asociación Inserta Empleo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Inserta Empleo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación Inserta Empleo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia

Descripción Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Asociación Inserta Empleo es una entidad sin ánimo de lucro constituida por la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (Fundación ONCE), con el objetivo de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución de los Programas Operativos que desarrolle. Sus fines principales consisten en el impulso de la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para su inclusión social, especialmente a través del acceso, el mantenimiento y la promoción en el empleo, lo cual, en la actualidad, se realiza gracias al Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) y al Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) para el periodo 2014 - 2020, ambos cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) y en el caso del POEJ, además, por la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Con fecha 28 de diciembre de 2015 la Fundación ONCE fue nombrada por la Unidad Administradora del FSE (UAFSE) beneficiaria del POISES y del POEJ. Con arreglo a lo establecido en las convocatorias de los mencionados programas, la Asociación Inserta Empleo, que actuará en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE, tendrá igualmente la consideración de beneficiaria de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Tal y como se detalla en la nota 12 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2018 la Asociación tiene registrado bajo el epígrafe de "Ingresos de la actividad propia-Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio" los ingresos correspondientes a las aportaciones realizadas principalmente por el FSE y la Fundación ONCE, por importe de 20.046 miles de euros y 6.410 miles de euros respectivamente. Adicionalmente, las cuentas de gastos recogidos en la cuenta de resultados, registran la aplicación de los ingresos recibidos a su finalidad. Por otro lado, bajo el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia: entidades del grupo" la Asociación tiene registrado un importe de 2.362 miles de euros, correspondientes principalmente a los importes pendientes de cobro de la Fundación ONCE.

El devengo de dichos ingresos y la aplicación de los mismos a la ejecución de los Programas Operativos ha sido considerado un asunto más relevante de auditoría debido a lo relevante de los importes y a que constituyen la actividad principal de la Asociación

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

La obtención de conocimiento sobre el entorno de control de la Asociación así como la revisión del cumplimiento de los procedimientos y controles implantados por la Entidad.

- La revisión de la documentación acreditativa de las concesiones de las ayudas del FSE y de las aportaciones de la Fundación ONCE para el desarrollo de los programas operativos POISES y POEJ, así como la revisión de la documentación acreditativa de las distintas certificaciones de gasto efectuadas sobre el cumplimiento de los Programas Operativos.
- La revisión de la documentación soporte justificativa de los expedientes de los proyectos.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación Inserta Empleo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Socios constituidos en Asamblea General tienen intención de liquidar la Asociación Inserta Empleo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo.

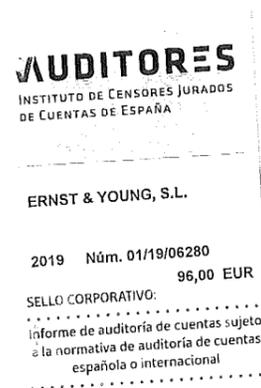
Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación Inserta Empleo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Ramón Masip López
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 16253)

23 de mayo de 2019

Asociación Inserta Empleo

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2018,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

4

1

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2018		2017		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2018		2017	
ACTIVO NO CORRIENTE		4.342.176	4.412.061			PATRIMONIO NETO		462.164	462.164		462.164
Inmovilizado intangible	5	15.658	31.729	Fondos propios			8	462.164	462.164		800.000
Inmovilizado intangible		15.658	31.729	Fondo social				800.000	800.000		800.000
Inmovilizado material	6	300.358	216.235	Fondo social			8	5.925.118	5.925.118		5.925.118
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		300.358	216.235	Reservas				5.925.118	5.925.118		5.925.118
Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	7	3.874.888	4.011.508	Otras aportaciones de socios			8	(6.262.954)	(5.962.954)		(5.962.954)
Créditos a entidades		3.874.888	4.011.508	Excedentes de ejercicios anteriores				(6.262.954)	(5.962.954)		(5.962.954)
Inversiones financieras a largo plazo	7	151.272	152.589	Excedentes negativos de ejercicios anteriores			3	-	(300.000)		(300.000)
Otros activos financieros		151.272	152.589	Excedente del ejercicio				3.924.888	4.061.508		4.061.508
ACTIVO CORRIENTE		3.403.258	3.765.508	PASIVO NO CORRIENTE				3.924.888	4.061.508		4.061.508
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	13	2.362.354	2.352.789	Provisiones a largo plazo			9	3.924.888	4.061.508		4.061.508
Entidades del grupo		2.362.354	2.352.789	Otras provisiones				3.924.888	4.061.508		4.061.508
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		576.887	585.998	PASIVO CORRIENTE				3.358.382	3.653.897		3.653.897
Deudores, entidades del grupo y asociadas	13	76.416	89.674	Provisiones a corto plazo				-	6.101		6.101
Anticipos de remuneración		76.416	89.674	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				3.358.382	3.647.796		3.647.796
Otros créditos con las Administraciones Públicas		500.471	486.095	Proveedores			10	1.505.241	2.631.248		2.631.248
Periodificaciones a corto plazo	11	38.398	21.973	Acreeedores, entidades del grupo y asociadas			13	994.598	97.490		97.490
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		425.619	804.748	Anticipos recibidos por subvenciones			10	70.601	-		-
Tesorería		425.619	804.748	Acreeedores varios				66.102	161.799		161.799
TOTAL ACTIVO		7.745.434	8.177.569	Personal (remuneraciones pendientes de pago)				355.216	387.420		387.420
				Otras deudas con las Administraciones Públicas			11	366.624	369.839		369.839
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO				7.745.434	8.177.569		8.177.569

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte íntegra del balance al 31 de diciembre de 2018.

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018

(Euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber 2018	(Debe) Haber 2017
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
Ingresos de la actividad propia	12	27.749.338	21.154.941
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		27.749.338	21.154.941
Aprovisionamientos	12	(14.290.453)	(8.803.082)
Otros ingresos de la actividad	12	76.416	90.524
Gastos de personal		(10.564.102)	(9.816.095)
Sueldos, salarios y asimilados		(9.525.495)	(8.821.538)
Cargas sociales	12	(1.038.607)	(994.557)
Otros gastos de la actividad		(2.845.559)	(2.805.614)
Servicios exteriores	12	(2.839.322)	(2.778.760)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	(11.699)
Tributos		(5.003)	(7.134)
Otros gastos de gestión corriente		(1.234)	(8.021)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(125.698)	(120.781)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(58)	(300.107)
Ingresos financieros		58	107
De valores negociables y otros instrumentos financieros		58	107
De terceros		58	107
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		58	107
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-	(300.000)
Impuestos sobre beneficios		-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	-	(300.000)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones recibidas		-	-
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		-	-
Reclasificaciones al excedente del ejercicio:			
Subvenciones recibidas		-	-
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
OTRAS VARIACIONES			300.000
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-	-

Las Nota 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2018.

Asociación Inserta Empleo

Memoria correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. Actividad de la Asociación

La Asociación Inserta Empleo, en adelante "Inserta Empleo" o "la Asociación" indistintamente, es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante acta de constitución de fecha 30 de junio de 2008 y elevada a escritura pública con fecha 17 de noviembre de 2008, inscrita con fecha 9 de octubre de 2008 en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con número 591455.

Con fecha 11 de Mayo de 2016 la Asamblea General de la Asociación aprobó la modificación de la denominación de la "ASOCIACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD" por la de "ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO", así como la actualización del artículo 1 de los estatutos sociales de la Asociación para incorporar la nueva denominación.

La Asociación tenía su domicilio social en la Calle Comandante Azcárraga, 5 de Madrid. Con fecha 13 de Septiembre de 2017, de acuerdo al acta de la Asamblea General de la Asociación, se aprueba el traslado del domicilio social a la Calle Fray Luis de León, 11, de Madrid, siendo su ámbito de actuación estatal. Dicho cambio de domicilio fue inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones con fecha 22 de noviembre de 2017.

Los socios fundadores que promovieron y participaron en el acto fundacional de esta Asociación son la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante la Fundación ONCE), Grupo Ilunion, S.L. y la Asociación Empresarial de Centros Especiales de Empleo de Personas con Discapacidad de Fundación ONCE (AECEMFO).

La Asamblea General, como órgano supremo de gobierno de la Asociación, está integrada por la totalidad de los socios de pleno derecho de la misma, si bien la Fundación ONCE dispondrá de un número de votos representativo de al menos el 90% de la totalidad de los votos existentes, con independencia del número de socios que en cada momento integren la Asociación.

Constituyen los fines de la Asociación el impulso de la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para su inclusión social, especialmente a través del acceso, el mantenimiento y la promoción en el empleo.

En orden a la consecución de los fines enumerados en el punto anterior, la Asociación desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

- Gestión de Programas de Intervención Comunitaria.
- Establecimiento de itinerarios individualizados de inserción laboral para personas con discapacidad.
- Actuaciones encaminadas a la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad, incluyendo acciones de formación para el empleo y de habilidades laborales.
- Actuaciones de orientación e intermediación laboral, para personas con discapacidad.
- Actuaciones de readaptación profesional y reinserción laboral para personas con discapacidad.
- Realización de estudios socio laborales, tendencias y prospectivas del mercado de trabajo, sectoriales o de cualquier índole que favorezcan el conocimiento de la realidad del mercado de trabajo y de la posición laboral del colectivo de personas con discapacidad.
- Acciones de sensibilización e información, tendentes a la inserción en el mercado de trabajo del colectivo de las personas con discapacidad.
- Actuaciones de colaboración y coordinación, en los ámbitos propios para el cumplimiento de los fines, con administraciones públicas, empresas, escuelas de negocio, universidades, entidades del movimiento asociativo de personas con discapacidad, otros operadores de Programas de Intervención Comunitaria, etc.
- Establecimiento de proyectos específicos de inserción laboral con empresas, administraciones públicas, plataformas sociales, instituciones y organismos o entidades que representen a sectores económicos específicos.
- Actuaciones tendentes a la promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación entre el colectivo de personas con discapacidad.
- Convenir y acordar la firma de convenios o acuerdos de colaboración, ya sea con organismos públicos o privados, que la Asociación pueda suscribir en el desarrollo de su actividad para coadyuvar al cumplimiento de sus fines.
- Cualquier otra actividad análoga que coadyuve al cumplimiento de los fines de la Asociación.

La actividad de la Asociación consiste en el desarrollo de un itinerario integrado de inserción socio laboral para personas con discapacidad, que contempla acciones de información, motivación, orientación, formación y acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo, además de realizar estudios e investigaciones que permitan un mayor conocimiento de la realidad del colectivo de personas con discapacidad, haciendo posible identificar nuevos yacimientos de empleo, profesiones emergentes, así como el impacto de la sociedad de la información, el análisis de la capacidad del cambio de este colectivo y la evolución del mercado de trabajo, todo ello como eje central del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) para el periodo 2014 – 2020, ambos cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) y en el caso del POEJ además por la Iniciativa de Empleo Juvenil.

En virtud y al amparo de las Disposiciones de Aplicación del Programa Operativo Lucha contra la Discriminación 2007-2013, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (en adelante UAFSE) en su condición de Autoridad de Gestión y la Fundación ONCE, en su condición de Organismo Intermedio de dicho Programa, suscribieron con fecha 17 de julio de 2008 un acuerdo por el cual, entre otros aspectos, se reconoce que la Fundación contará con la Asociación Inserta Empleo, la cual tuvo la condición de Beneficiario del mencionado Programa Operativo, que finalizó el 31 de diciembre de 2015. A tal fin, esta entidad sin ánimo de lucro fue constituida ex profeso por la Fundación ONCE el 30 de junio de 2008, con el fin de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución del Programa Operativo.

Programa Operativo 2014 – 2020

Con fecha 28 de diciembre de 2015 la Fundación ONCE fue nombrada beneficiaria de POISES y POEJ para el periodo 2014-2020. En esta fecha se recibieron, de la UAFSE, las Resoluciones de aprobación definitivas de los proyectos presentados a las convocatorias para la selección de operaciones que se financiarán con el FSE en el marco de ambos Programas Operativos.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias mencionadas la Fundación ONCE, en su condición de beneficiaria, está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través de su Asociación Inserta Empleo, que actuará en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tendrá igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Cumpliendo con los requisitos de las propias convocatorias, la Fundación ONCE fue adjudicataria de cinco proyectos, tres en el POISES y dos en el POEJ, con una viabilidad de ejecución propia.

Los tres proyectos aprobados en el POISES, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, tienen un periodo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2019, y persiguen los siguientes objetivos:

- *Proyecto Impulsa tu Talento:* Captación de beneficiarios, activación hacia el empleo y evaluación de capacidades y competencias, programas de capacitación para el desarrollo de competencias y habilidades para la empleabilidad sostenible y la búsqueda activa de empleo, programas de movilidad interregional, transnacional y empleo, programas de empleo con apoyo para los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo y programas de fomento y apoyo para un emprendimiento sostenible.
- *Proyecto Fortalece tu Talento:* Dirigido a mejorar la formación y la cualificación de las personas con discapacidad (desempleadas o con empleo precario), con el objetivo de incrementar sus opciones de incorporación al mercado de trabajo y/o la consecución de un empleo estable.
- *Proyecto Talento diverso para Empresas Sostenibles:* modelo de intervención tendente a conseguir resultados relevantes en términos de contrataciones de personas con discapacidad que es el objetivo principal del proyecto.

Por su parte, los dos proyectos aprobados en el POEJ tenían un periodo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2018, según establece la convocatoria, y persiguen los siguientes objetivos, en ambos casos dirigidos a jóvenes entre 16 y 30 años que estén inscritos en el Fondo de Garantía Juvenil:

- *Proyecto Activa Tu Talento:* Activación hacia el empleo de jóvenes con discapacidad, desarrollo de competencias y habilidades, asistencia en la búsqueda de empleo, evaluación de capacidades y competencias, intermediación laboral con prospección de mercado, asesoramiento a empresas y trabajo en red con el tejido empresarial para el desarrollo de proyectos específicos para el colectivo de personas con discapacidad.
- *Proyecto Entrena Tu Talento:* Formación profesional para el empleo, formación en especialidades complementarias prioritarias, desarrollo de competencias y habilidades socio laborales, acciones en el ámbito de la enseñanza superior o equivalente, acciones de movilidad transnacional para el aprendizaje, formación a emprendedores y otras acciones innovadoras de formación.

El día 10 de diciembre de 2018 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de la segunda convocatoria efectuada por la UAFSE para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo y por la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del POEJ. Los tres proyectos aprobados tienen un periodo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022, según establece la convocatoria, y se ejecutarán conforme a la solicitud y a lo señalado en la reformulación de la solicitud, presentada a la UAFSE el 3 de diciembre de 2018 atendiendo al requerimiento recogido en la propuesta de resolución provisional. Los proyectos persiguen los siguientes objetivos, en todos los casos dirigidos a jóvenes entre 16 y 30 años que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil:

- *Proyecto Emplea Tu Talento:* Impulso de novedosas acciones, herramientas y dinámicas de trabajo en red, para incrementar la activación, el desarrollo de competencias básicas y el empleo de las personas jóvenes con discapacidad, contribuyendo a reducir las especiales dificultades que encuentran ante su inserción en el mercado laboral, para minorar las altas tasas de inactividad y paro de estas personas.
- *Proyecto Transforma Tu Talento:* Mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes con discapacidad a través del desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales, teniendo en cuenta su perfil de entrada, los requerimientos del mercado laboral, el impacto de la transformación digital y las tendencias innovadoras emergentes.
- *Proyecto Alianzas Con El Talento:* Maximizar la activación de las personas jóvenes con discapacidad no integrada en los circuitos de formación ni empleo, actuando en su entorno educativo, social y familiar como palanca para conseguir despertar su interés.

El desglose económico de las asignaciones obtenidas por la Fundación ONCE para cada proyecto, y por zona de cofinanciación cuando es aplicable, así como la ejecución del ejercicio acumulada y la correspondiente al ejercicio 2018 y 2017, llevada a cabo a través de su Asociación Inserta Empleo, que tiene igualmente la consideración de beneficiaria de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se muestra a continuación:

Programa Operativo Inclusión Social y Economía Social

Zonas	Asignación total Para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de octubre 2019). Euros					
	Talento diverso	Impulsa tu talento	Fortalece tu talento	Total	Asistencia Técnica	Total con asistencia técnica
Aportaciones del Fondo Social Europeo:						
Más Desarrolladas 1 (50%)*	2.800.994	3.181.282	985.258	6.967.534	278.701	7.246.235
Más Desarrolladas 2 (80%)*	2.434.964	2.840.606	2.386.228	7.661.798	306.472	7.968.270
Transición (80%)*	7.306.516	8.523.437	12.554.401	28.384.354	1.135.374	29.519.728
Menos Desarrolladas (80%)*	1.433.316	1.595.573	1.613.701	4.642.590	185.704	4.828.294
Total	13.975.790	16.140.898	17.539.588	47.656.276	1.906.251	49.562.527
Gasto total:						
Más Desarrolladas 1	5.601.988	6.362.564	1.970.516	13.935.068	557.402	14.492.470
Más Desarrolladas 2	3.043.705	3.550.758	2.982.785	9.577.248	383.090	9.960.338
Transición	9.133.145	10.654.296	15.693.001	35.480.442	1.419.218	36.899.660
Menos Desarrolladas	1.791.645	1.994.466	2.017.126	5.803.237	232.130	6.035.367
Total	19.570.483	22.562.084	22.663.428	64.795.995	2.591.840	67.387.835

(*) Los porcentajes hacen referencia a la cofinanciación por zonas del Fondo Social Europeo, siendo del 50% en zonas Más Desarrolladas 1 (Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País vasco) y del 80% en zonas Más Desarrolladas 2 (Asturias, Ceuta y Galicia), zonas de Transición (Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Melilla y Murcia) y zonas Menos Desarrolladas (Extremadura).

Zonas	Ejecución acumulada POISES (2016 a 2018) Inserta Empleo (Euros)			
	Talento diverso	Impulsa tu talento	Fortalece tu talento	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo:				
Más Desarrolladas 1 (50%)	3.413.482	3.016.929	1.248.164	7.678.575
Más Desarrolladas 2 (80%)	1.397.613	1.860.020	1.247.189	4.504.822
Transición (80%)	4.388.952	6.022.130	7.419.220	17.830.302
Menos Desarrolladas (80%)	860.565	1.065.953	1.033.780	2.960.298
Total	10.060.612	11.965.032	10.948.353	32.973.997
Gasto total:				
Más Desarrolladas 1	6.826.963	6.033.858	2.496.328	15.357.149
Más Desarrolladas 2	1.747.016	2.325.025	1.558.986	5.631.027
Transición	5.486.191	7.527.662	9.274.026	22.287.879
Menos Desarrolladas	1.075.706	1.332.441	1.292.225	3.700.372
Total	15.135.876	17.218.986	14.621.565	46.976.427

Los importes ejecutados durante los ejercicios 2018 y 2017 a través de la Asociación Inserta Empleo, y la tasa de cofinanciación, se muestran a continuación, considerando la senda financiera marcada por la UAFSE acorde a la regla n+3:

Zonas	Ejecución ejercicio 2018 POISES Inserta Empleo (Euros)			
	Talento diverso	Impulsa tu talento	Fortalece tu talento	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo:				
Más Desarrolladas 1 (50%)	1.241.988	995.421	560.443	2.797.852
Más Desarrolladas 2 (80%)	572.150	853.405	531.510	1.957.065
Transición (80%)	1.698.601	2.444.128	3.820.529	7.963.258
Menos Desarrolladas (80%)	345.462	507.981	318.028	1.171.471
Total	3.858.201	4.800.935	5.230.510	13.889.646
Gasto total:				
Más Desarrolladas 1	2.483.976	1.990.842	1.120.886	5.595.704
Más Desarrolladas 2	715.187	1.066.756	664.387	2.446.330
Transición	2.123.252	3.055.160	4.775.661	9.954.073
Menos Desarrolladas	431.828	634.976	397.535	1.464.339
Total	5.754.243	6.747.734	6.958.469	19.460.446

Zonas	Ejecución ejercicio 2017 POISES Inserta Empleo (Euros)			
	Talento diverso	Impulsa tu talento	Fortalece tu talento	Total
Aportaciones del Fondo Social Europeo:				
Más Desarrolladas 1 (50%)	1.124.627	909.107	459.404	2.493.138
Más Desarrolladas 2 (80%)	459.599	515.086	451.101	1.425.786
Transición (80%)	1.360.353	1.889.893	2.190.001	5.440.247
Menos Desarrolladas (80%)	309.982	322.081	349.405	981.468
Total	3.254.561	3.636.167	3.449.911	10.340.639
Gasto total:				
Más Desarrolladas 1	2.249.254	1.818.214	918.808	4.986.276
Más Desarrolladas 2	574.499	643.858	563.876	1.782.233
Transición	1.700.441	2.362.366	2.737.502	6.800.309
Menos Desarrolladas	387.477	402.601	436.756	1.226.834
Total	4.911.671	5.227.039	4.656.942	14.795.652

Programa Operativo de Empleo Juvenil (1º convocatoria)

POEJ (1º Convocatoria)	Asignación total Para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de octubre 2018). Euros				
	Activa tu talento	Entrena tu talento	Total	Asistencia técnica	Total con asistencia técnica
Aportaciones del FSE (91,89%)*	7.230.059	5.441.940	12.671.999	506.880	13.178.878
Gasto total	7.868.167	5.922.233	13.790.400	551.616	14.342.016

(*) El porcentaje al 91,89% hace referencia a la cofinanciación del FSE y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en la que se enmarcan los dos proyectos "Activa tu talento y Entrena tu Talento" para los cuales no existen asignaciones por zona. Este % corresponde a la ayuda extraordinaria aprobada por la Unión Europea para luchar contra las altas tasas de desempleo juvenil. En el caso de la Asistencia técnica se aplican las tasas habituales de cofinanciación por zonas del FSE para el periodo 2014-2020.

POEJ (1º Convocatoria)	Ejecución acumulada (2016 a 31 de octubre 2018) Inserta Empleo (Euros)		
	Activa tu talento	Entrena tu talento	Total
Aportaciones del FSE (91,89%)*	7.230.059	5.441.940	12.671.999
Gasto total	7.868.167	5.922.233	13.790.400

Los importes ejecutados durante el ejercicio 2018 y 2017 en el ámbito del POEJ (1ª convocatoria) a través de la Asociación Inserta Empleo, y la tasa de cofinanciación, se muestran a continuación, considerando la senda financiera marcada por la UAFSE acorde a la regla n+3:

POEJ (1º Convocatoria)	Ejecución ejercicio 2018 Inserta Empleo (Euros)		
	Activa tu talento	Entrena tu talento	Total
Aportaciones del FSE (91,89%)*	3.836.873	1.808.184	5.645.057
Gasto total	4.175.506	1.967.770	6.143.276

POEJ (1º Convocatoria)	Ejecución ejercicio 2017 Inserta Empleo (Euros)		
	Activa tu talento	Entrena tu talento	Total
Aportaciones del FSE (91,89%)*	1.658.968	2.415.407	4.074.375
Gasto total	1.805.385	2.628.585	4.433.970

Programa Operativo de Empleo Juvenil (2ª convocatoria)

POEJ (2º Convocatoria)	Asignación total			
	Para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de agosto 2022). Euros			
	Emplea tu talento (*)	Transforma tu talento (*)	Alianzas con el talento (**)	Total
Aportaciones del FSE	12.249.201	11.445.124	1.066.277	24.760.602
Gasto total	13.330.287	12.455.244	1.775.037	27.560.568

(*) El porcentaje al 91,89% hace referencia a la cofinanciación del FSE y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en la que se enmarcan los dos proyectos "Emplea tu Talento" y "Transforma tu talento" para los cuales no existen asignaciones por zona. Este % corresponde a la ayuda extraordinaria aprobada por la Unión Europea para luchar contra las altas tasas de desempleo juvenil. Según lo establecido en el artículo 6.2 de la convocatoria, las actividades de gestión, evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones se podrán incluir dentro del presupuesto del proyecto en la categoría de gastos correspondiente, no pudiendo ser superior al 4% ciento del presupuesto total de dicho proyecto.

(**) Para este proyecto se aplican las tasas habituales de cofinanciación por zonas del FSE para el periodo 2014-2020. Según lo establecido en el artículo 6.2 de la convocatoria, las actividades de gestión, evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones se podrán incluir dentro del presupuesto del proyecto en la categoría de gastos correspondiente, no pudiendo ser superior al 4% ciento del presupuesto total de dicho proyecto.

La segunda convocatoria del POEJ comienza su ejecución en noviembre de 2018, siendo los importes ejecutados durante el ejercicio 2018 a través de la Asociación Inserta Empleo, y la tasa de cofinanciación, los siguientes, considerando la senda financiera marcada por la UAFSE acorde a la regla n+3:

POEJ (2º Convocatoria)	Ejecución ejercicio 2018 Inserta Empleo (Euros)			
	Emplea tu talento	Transforma tu talento	Alianzas con el talento	Total
Aportaciones del FSE (91,89%)	511.474	-	-	511.474
Gasto total	556.616	-	-	556.616

Con fecha 5 de diciembre de 2011 el Servicio Público de Empleo Estatal concedió a la Asociación Inserta Empleo la autorización como agencia de colocación a los efectos de desarrollar las actividades de intermediación previstas en el artículo 20 de la Ley 56/2003, de 16 de noviembre, de Empleo, y el artículo 2.1. Del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre. Asimismo, la agencia de colocación podrá desarrollar las demás actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleos previstos en dicho artículo.

La autorización para llevar a cabo las actividades propias de agencia de colocación ha sido concedida para todos los centros de trabajo de la Asociación.

Esta autorización tiene una vigencia inicial de 5 años desde su fecha, pudiéndose prorrogar de forma indefinida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre.

Por resolución del Ministerio del Interior del día 15 de febrero de 2016 se ha declarado a esta Asociación como de utilidad pública, lo que conlleva el cumplimiento de una serie de obligaciones a partir del ejercicio 2017. El artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo, señala que, a iniciativa de las correspondientes asociaciones, tal declaración exige la concurrencia de determinados requisitos, que en esencia consisten en que sus fines estatutarios promueven el interés general, la actividad no beneficie exclusivamente a los asociados, los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos públicos, cuenten con medios adecuados y organización idónea para el cumplimiento de los fines y se encuentren constituidas, inscritas y en funcionamiento durante los dos años anteriores a la solicitud.



Dada la identidad de sus socios fundadores, la Asociación se encuentra integrada en el perímetro de entidades de la Fundación ONCE, con domicilio social en la calle Sebastián Herrera, nº 15, Madrid, con la que comparte su fin último de integración social de las personas con discapacidad. Las cuentas anuales consolidadas de Fundación ONCE y sus entidades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 se formulan por su Vicepresidente Primero Ejecutivo y serán depositadas, junto con el informe de gestión de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de Madrid. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 fueron formuladas el 30 de marzo de 2018 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Dado el elevado número de personas con discapacidad contratadas, determinados centros de trabajo de la Asociación han sido declarados por las autoridades competentes como "Centro Especial de Empleo", lo que conlleva ciertas ventajas, principalmente bonificaciones en las cuotas patronales a la Seguridad Social y subvenciones a la explotación concedidas por Organismos Públicos por un importe igual al 50% del salario mínimo interprofesional fijado para el ejercicio por cada trabajador con discapacidad en plantilla.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la entidad

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Asimismo, se ha tenido en cuenta Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás normas específicas que resulten de aplicación.

Por último, se han considerado también las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como el Código de Comercio y el resto de la normativa mercantil y contable española que resulte de aplicación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2018, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, han sido obtenidas de los registros contables de la misma, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Asamblea General el 7 de junio de 2018.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de la vida útil de los elementos del inmovilizado intangible y material: véase Notas 4.1 y 4.2
- Análisis del deterioro del valor de los activos no corrientes: véase Nota 4.3
- Evaluación de provisiones y contingencias: véase Nota 4.10

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La Asociación no ha generado excedente en el ejercicio 2018.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Asociación en la elaboración de estas cuentas anuales de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el Real Decreto 1491/2011, son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos de inmovilizado adquiridos, hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los importes satisfechos por la adquisición de licencias de uso de diversos programas informáticos. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil, estimada entre 4 y 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de conservación y mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones	3 – 10
Mobiliario	6 – 10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	4 – 10

Las instalaciones que son incorporadas a los locales alquilados de forma permanente se amortizan en el menor de los siguientes plazos:

- Vida útil estimada de 10 años.
- Periodo de vigencia del contrato de alquiler.

4.3 Deterioro de activos no corrientes no financieros

Todos los activos intangibles y materiales de la Asociación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo, ya que la Asociación los posee con un objeto distinto al de generar un rendimiento comercial.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo el importe recuperable se determina atendiendo a su valor de venta menos los costes de comercialización.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el activo en ese momento si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Todos los contratos de arrendamiento de la Asociación se han calificado como arrendamientos operativos porque de sus condiciones económicas no se deduce que se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría "Préstamos y partidas a cobrar".

En su reconocimiento inicial, se registran por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos no es significativa.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Asociación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un test de deterioro de sus activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Asociación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en evaluar en función de la solvencia del deudor y de la antigüedad de la deuda los importes recuperables.

En referencia a las inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

4.7 Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Cancelación

La Asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Asociación.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido, en su caso, el efecto impositivo correspondiente. En el caso de las subvenciones que no requieran inversión y, adicionalmente a la realización de una actuación concreta, exigen a la Asociación el mantenimiento de unas determinadas condiciones durante un determinado período (mantenimiento de empleo por ejemplo), se califican como reintegrables en la proporción que representa el tiempo pendiente de transcurrir sobre el plazo total durante el que las condiciones deban ser cumplidas. La proporción de la subvención correspondiente al tiempo transcurrido en cada ejercicio se traspasa del pasivo al patrimonio neto y simultáneamente se imputa a la cuenta de resultados.

Las subvenciones de explotación recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.10 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Asociación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su

liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria.

Las provisiones registradas en la Asociación corresponden a las futuras responsabilidades que se deriven de la finalización del Programa Operativo 2014-2020, siendo el último responsable de la misma Fundación ONCE como Organismo Intermedio, quien actúa como mero agente.

4.11 Impuesto sobre beneficios

En el ejercicio 2017 la Asociación se acogió a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la cual se entiende que las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del Capítulo II de la citada Ley. La Asociación se encuentra dentro de estas Entidades desde el ejercicio 2016 pero su aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2017.

4.12 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de la Asociación.

4.13 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia se registran conforme a lo explicado en el apartado anterior relativo a subvenciones, donaciones y legados de esta misma nota.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos por bienes y servicios se contabilizan por el valor razonable de los mismos, e incluyen los impuestos indirectos, en la medida que éstos no han sido deducidos por la Asociación.

4.14 Transacciones en moneda distinta del euro

La moneda funcional y de presentación de la Asociación es el euro. La Asociación no realiza operaciones en moneda distinta del euro.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.16 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado y se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.17 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida en los terceros afectados.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Euros	2018			Saldo final
	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	
Coste:				
Aplicaciones informáticas	868.543	677	-	869.220
Total coste	868.543	677	-	869.220
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(836.814)	(16.748)	-	(853.562)
Total amortización acumulada	(836.814)	(16.748)	-	(853.562)
Valor neto contable	31.729		-	15.658

Euros	2017			Saldo final
	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	
Coste:				
Aplicaciones informáticas	868.148	395	-	868.543
Total coste	868.148	395	-	868.543
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(812.288)	(24.526)	-	(836.814)
Total amortización acumulada	(812.288)	(24.526)	-	(836.814)
Valor neto contable	55.860		-	31.729

El coste de los elementos del inmovilizado intangible en uso que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2018 asciende a 803.084 euros (801.461 euros en 2017).

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Euros	2018			Saldo final
	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.537.500	193.073	-	2.730.573
Total coste	2.537.500	193.073	-	2.730.573
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.321.265)	(108.950)	-	(2.430.215)
Total amortización acumulada	(2.321.265)	(108.950)	-	(2.430.215)
Valor neto contable	216.235		-	300.358

Euros	2017			
	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.396.716	140.784	-	2.537.500
Total coste	2.396.716	140.784		2.537.500
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.225.010)	(96.255)	-	(2.321.265)
Total amortización acumulada	(2.225.010)	(96.255)	-	(2.321.265)
Valor neto contable	171.706		-	216.235

Las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2018 corresponden, principalmente, a adquisiciones de equipos para procesos de la información por importe de 57.217 euros y a otras instalaciones por importe de 78.462 euros. Las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2017 correspondían fundamentalmente a adquisiciones de equipos para procesos de la información por importe de 116.471 euros y a otras instalaciones por importe de 24.313 euros.

De las altas del ejercicio 2018, 87.277 euros (119.553 euros en 2017) corresponden a elementos adquiridos a empresas del grupo (Nota 13).

No ha tenido lugar ninguna baja en el ejercicio 2017 ni en el 2018.

El coste de los elementos del inmovilizado material en uso que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2018 asciende a 2.218.594 euros (2.119.212 euros en 2017).

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Asociación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

Arrendamientos operativos

El principal contrato de arrendamiento que ha tenido la Asociación en el ejercicio 2017 y 2018 corresponde al arrendamiento de sus oficinas situadas en Madrid, calle Fray Luis de León 11, en las que se instalaron en septiembre de 2017. Anteriormente las oficinas se situaban en la calle Comandante Azcárraga, 5. El importe pagado durante este año por esta renta asciende a 228.198 euros (208.655 euros en 2017). El resto de contratos de arrendamiento se refieren fundamentalmente a las 34 oficinas donde están ubicadas las distintas delegaciones de la Asociación en el territorio nacional, siendo la renta anual de aproximadamente 1.016 miles de euros (993 miles de euros en 2017).

El importe de las cuotas de arrendamientos reconocidas como gasto en el ejercicio 2018 ha ascendido a 1.241.051 euros (1.202.442 euros en 2017) (véase Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2018 la Asociación tiene compromisos de pago futuro en concepto de rentas según el siguiente detalle, clasificado por año de vencimiento y cuantificados sin considerar las revisiones futuras de rentas previstas en los contratos:

	Euros	
	2018	2017
Menos de un año	1.155.832	1.171.508
Entre 1 y 5 años	-	243.606
Total	1.155.832	1.415.114

7. Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo e inversiones financieras a largo plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	Créditos y otros	
	2018	2017
Inversiones en entidades vinculadas		
Créditos a entidades vinculadas (Nota 13)	3.874.888	4.011.508
Inversiones financieras a largo plazo		
Fianzas y pagos anticipados	151.272	152.589
Total activos financieros no corrientes	4.026.160	4.164.097

El saldo del epígrafe "Créditos a entidades vinculadas" a 31 de diciembre de 2018 y 2017 recoge la deuda de la Fundación ONCE con la Asociación, ya que la primera ha asumido el compromiso de compensar a la Asociación por el coste de las futuras responsabilidades que se deriven de la finalización del Programa Operativo 2014 – 2020 (véase Notas 8, 9 y 13).

El saldo del epígrafe "Fianzas y pagos anticipados" a 31 de diciembre de 2018 y 2017 recoge básicamente las fianzas constituidas con los arrendadores de los locales que la Asociación tiene alquilados (véase Nota 6).

8. Patrimonio neto

Fondos propios

El detalle y movimiento de los ejercicios 2018 y 2017 de los fondos propios se muestra a continuación:

Año 2018:

Euros	Fondo Social	Reservas	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio
Saldo inicial	800.000	5.925.118	(5.962.954)	(300.000)
Aplicación del excedente negativo de 2017	-	-	(300.000)	300.000
Saldo al 31 de diciembre de 2018	800.000	5.925.118	(6.262.954)	-

Año 2017:

Euros	Fondo Social	Reservas	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio
Saldo inicial	800.000	5.625.118	(4.512.954)	(1.450.000)
Aplicación del excedente negativo de 2016	-	-	(1.450.000)	1.450.000
Excedente negativo del ejercicio 2017	-	-	-	(300.000)
Otras aportaciones de socios	-	300.000	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	800.000	5.925.118	(5.962.954)	(300.000)

Fondo Social

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro y por tanto carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio.

El Fondo Social de la Asociación refleja la aportación inicial aprobada en el momento de su constitución (100.000 euros) así como la aportación adicional realizada durante el ejercicio 2009 por importe de 700.000 euros, estando desembolsado en su totalidad, y quedando éste finalmente constituido por 800.000 euros al cierre del ejercicio.

Otras aportaciones de socios

En 2018 no se ha efectuado ninguna aportación de socios. En 2017 la Fundación ONCE efectuó una aportación de 300.000 euros recogidos bajo el epígrafe "Reservas - Otras aportaciones de socios" al objeto de compensar a las pérdidas del ejercicio.

9. Provisiones y contingencias

Provisiones a largo plazo

El movimiento de las provisiones a largo plazo de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Euros	31.12.2018	31.12.2017
Saldo inicial	(4.061.508)	(3.994.598)
Dotación	-	(300.000)
Aplicación	136.620	233.090
Saldo final	(3.924.888)	(4.061.508)

Durante el ejercicio 2018 la Asociación ha realizado una dotación de 0 euros (300.000 euros en 2017), provisión que cubre el coste de las futuras responsabilidades que se deriven de la finalización de los Programas Operativos 2014-2020 (véase nota 7 y 13). Adicionalmente durante el ejercicio 2018 ha aplicado provisión a su finalidad por importe de 136.620 euros (233.090 euros en 2017).

Garantías

La Asociación tiene avales depositados al 31 de diciembre de 2018 por importe de 3.000 euros (3.000 euros al 31 de diciembre de 2017), relacionados principalmente con cuestiones laborales.

10. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	37	37
Ratio de operaciones pagadas	37	37
Ratio de operaciones pendientes de pago	37	37
	Euros	Euros
Total pagos realizados	13.407.732	10.776.484
Total pagos pendientes	259.289	2.890.537

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores entidades del Grupo y asociadas", "Acreedores entidades del Grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en el ejercicio 2018 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que la Entidad pacte con el acreedor una fecha superior, hasta 60 días.

11. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Euros	2018	2017
Subvenciones concedidas pendientes de cobro	492.231	475.480
Seguridad Social	8.240	10.615
Total Otros créditos con las Administraciones Públicas	500.471	486.095
Retenciones de IRPF	255.028	263.582
Seguridad Social	111.596	102.565
IVA	-	3.692
Total Otras deudas con las Administraciones Públicas	366.624	369.839

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos de los ejercicios 2018 y 2017, y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Euros	2018	2017
Resultado del ejercicio	-	(300.000)
Diferencias permanentes:		
Ingresos por operaciones exentas	(27.825.812)	(21.245.572)
Gastos por operaciones exentas	27.825.812	21.545.572
Base Imponible	-	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Asociación tiene abiertos a inspección todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de la Dirección de la Asociación no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de eventuales inspecciones futuras, o pudieran ponerse de manifiesto por interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Asociación.

11.1 Memoria económica (Art. 3.10 Ley 49/2002)

El artículo 3.10 de la Ley 49/2002 exige a las asociaciones, para ser consideradas a los efectos de esta ley, como entidades sin fines lucrativos, entre otros requisitos, la elaboración de una memoria económica anual, con el contenido que se detalla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, y que es el siguiente:

a) Identificación de rentas exentas y no exentas

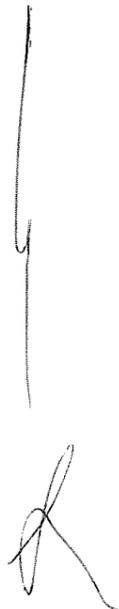
Las rentas exentas obtenidas por la Asociación en el ejercicio de 2018 son las siguientes:

Artículo 6 Ley 49/2002- Rentas exentas:

Punto 1º artículo 6 Ley 49/2002- Ingresos generales

a.- Derivados de donativos y donaciones.

a.1) "Fundación ONCE – Cofinanciación de los Programas Operativos". Corresponde a los importes recibidos de la Fundación ONCE para cofinanciar los programas Operativos POISES y POEJ y otros conceptos. En 2018 el total percibido ha sido de 6.409.903 euros y de 150.445 euros respectivamente (véase Nota 12).



a.2) Fundación Educación para el Empleo. Colaboración recibida para contribuir a los fines de la entidad. En 2018 el total percibido ha sido de 105.248 euros.

a.3) Fundación Accenture. Colaboración recibida para contribuir a los fines de la entidad. En 2018 el total percibido ha sido de 12.520 euros.

a.4) DONNELLEY FINANCIAL SOLUTIONS SPAIN, S.L. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2018 el total percibido ha sido de 9.585 euros.

a.5) FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2018 el total percibido ha sido de 21.000 euros.

a.6) ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2018 el total percibido ha sido de 139.000 euros.

a.7) FCC CONSTRUCCIÓN S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2018 el total percibido ha sido de 45.000 euros.

a.8) ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES, S.A.U. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2018 el total percibido ha sido de 18.000 euros.

a.9) GRUPO BODEGAS PALACIO 1894, S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2018 el total percibido ha sido de 2.500 euros.

a.10) J.A.GARRIGUES, S.L.P. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2018 el total percibido ha sido de 3.000 euros.

a.11) TELEFONICA I+D, S.A.U. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2018 el total percibido ha sido de 10.000 euros.

b.- Cuotas de asociados, colaboradores y benefactores.

En el ejercicio objeto de la presente Memoria, no se han percibido rentas de esta índole.

c.- Derivadas de subvenciones.

c.1) FONDO SOCIAL EUROPEO. Programas Operativos POISES y POEJ. En 2018 el total percibido ha sido de 20.046.177 euros (14.415.014 euros en 2017) con el FONDO SOCIAL EUROPEO (véase Nota 12).

c.2) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de CASTILLA LA MANCHA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2018 el total percibido ha sido de 81.475 euros (69.495 euros en 2017).

c.3) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de CANARIAS por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2018 el total percibido ha sido de 64.965 euros (62.113 euros en 2017).

c.4) Subvención recibida de la Ciudad Autónoma de MELILLA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2018 el total percibido ha sido de 9.843 euros (8.525 euros en 2017).

c.5) Subvención recibida del PRINCIPADO DE ASTURIAS por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2018 el total percibido ha sido de 42.842 euros (23.965 euros en 2017).

c.6) Subvención recibida de la XUNTA DE GALICIA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2018 el total percibido ha sido de 73.452 euros (73.312 euros en 2017).

c.7) Subvención recibida de la GENERALITAT DE CATALUÑA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2018 el total percibido ha sido de 62.312 euros (71.028 euros en 2017).

c.8) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de LA RIOJA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2018 el total percibido ha sido de 15.148 euros (13.171 euros en 2017).

c.9) Subvención recibida del GOBIERNO DE CANTABRIA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2018 el total percibido ha sido de 9.486 euros (9.908 euros en 2017).

c.10) Subvención recibida de la COMUNIDAD DE MADRID por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2018 el total percibido ha sido de 120.760 euros (107.483 euros en 2017).

c.11) Subvención recibida del PAIS VASCO por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2018 el total percibido ha sido de 22.795 euros (19.609 euros en 2017).

c.12) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de VALENCIA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2018 el total percibido ha sido de 69.377 euros (59.162 euros en 2017).

c.13) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de ANDALUCÍA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2018 el total percibido ha sido de 204.505 euros (485.043 euros en 2017).

Puntos 2º, 3º, 4º y 5º artículo 6 Ley 49/2002

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

Artículo 7 Ley 49/2002- Explotaciones económicas exentas:

Puntos 1º a 11º artículo 7 Ley 49/2002 no aplican.

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 1º a 11º del artículo 7 de la Ley 49/2002.

Punto 12º artículo 7 Ley 49/2002 – Explotaciones económicas de escasa relevancia.

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 12º del artículo 7 de la Ley 49/2002.

b) Identificación de Ingresos, Gastos e Inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad:

En los cuadros que se desarrollan a continuación se identifican los Ingresos, Gastos e Inversiones relacionados con las actividades a las que se refieren los fines propios acometidos por la Asociación.

Se ha seguido el criterio de adscribir directamente a cada actividad aquellos Ingresos, Gastos e Inversiones identificados como correspondientes a los mismos, mientras que en el caso de los no identificables de forma directa se ha procedido a su incorporación indirecta por asignación proporcional.

INGRESOS	Actividad 1 Prog.Operat.	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Subtotal ingresos	27.820.310	27.820.310	5.502	27.825.812

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog.Operat.	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Aprovisionamientos	14.290.453	14.290.453	-	14.290.453
Gastos de personal	10.564.102	10.564.102	-	10.564.102
Otros gastos de la actividad	2.840.057	2.840.057	5.502	2.845.559
Amortización de inmovilizado	125.698	125.698	-	125.698
Subtotal gastos	27.820.310	27.820.310	5.502	27.825.812
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	193.750	193.750	-	193.750
Subtotal Recursos	193.750	193.750	-	193.750
TOTAL	28.014.060	28.014.060	5.502	28.019.562

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos titularidad de la Asociación y que no hayan sido obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Asociación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

A este respecto indicar que las rentas vienen reflejadas en esta nota de la memoria. En lo que respecta a la aplicación y cumplimiento del 70%, y la liquidación del presupuesto véase nota 16, donde se refleja el cumplimiento de dicho precepto.

d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2018 remuneración alguna en relación a su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerada. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

Las remuneraciones percibidas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación durante el ejercicio 2018 en el marco de una relación de carácter laboral, distinto de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponde como miembros de la Junta Directiva, han sido de 98.782 euros. (96.088 euros en 2017). Véase Nota 13.

e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Asociación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles, y por tanto no tiene representantes en sociedades mercantiles.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

La Asociación no tiene suscrito convenios de colaboración empresarial en 2018.

h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Asociación.

La Asociación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo en 2018.

i) Destino del Patrimonio de la Asociación en caso de disolución.

Los estatutos de la Asociación, entre otros aspectos, regulan el destino de los bienes en caso de disolución de la Asociación. A este respecto su artículo 46 dice textualmente, en su apartado 1º "En caso de disolución de la Asociación, tanto su patrimonio inicial como la totalidad de los bienes existentes en ese momento, se destinarán a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad."

12. Ingresos y gastos

Ingresos de la actividad propia

La composición del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Euros	2018	2017
Fondo Social Europeo, cofinanciación Programas Operativos 2014-2020 (Nota 11)	20.046.177	14.415.014
Fundación ONCE, cofinanciación Programas Operativos 2014-2020 (Nota 1, 11 y 13)	6.409.903	4.946.585
Fundación ONCE, otras subvenciones de explotación (Nota 11 y 13)	150.445	144.764
Otras donaciones	365.853	645.763
Subvenciones de explotación por CEE y otras menores	776.960	1.002.815
	27.749.338	21.154.941

Las subvenciones de explotación del FSE y Fundación ONCE, cofinanciación Programas Operativos 2014-2020, por importe de 26.456.080 euros en total en el ejercicio 2018 (19.361.599 euros en 2017) corresponden a la cofinanciación aportada por ambos a la Asociación, para la ejecución del POISES y del POEJ.

La subvención aportada por la Fundación ONCE en 2018 para la ejecución de los Programas Operativos 2014-2020 se desglosa como sigue:

Euros	2018
Aportación a la tasa de cofinanciación del FSE (Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social -POISES-)	5.570.800
Aportación a la tasa de cofinanciación del FSE y de la Iniciativa de Empleo Juvenil (Programa Operativo de Empleo Juvenil -POEJ-)	543.361
Aportación necesaria para la ejecución de los Programas Operativos 2014-2020 (gastos no cofinanciados en la Opción de Costes Simplificados asignada)	295.742
Total aportaciones de la Fundación ONCE a los Programas Operativos 2014-2020	6.409.903

Las subvenciones de explotación por CEE y otras menores corresponden principalmente a las subvenciones recibidas por la Asociación de distintas administraciones públicas al tener reconocida la calificación de centro especial de empleo (CEE) en la mayoría de sus centros de trabajo (ver Nota 1).

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han cumplido o se están cumpliendo todos los requisitos exigidos en la concesión de estas subvenciones. La totalidad de la actividad ha sido realizada en España.

Otros ingresos de la actividad

La distribución del importe de los otros ingresos ordinarios de la actividad para los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

Euros	2018	2017
Prestación de servicios a empresas del grupo (nota 13)	76.416	81.806
Otros	-	8.718
Total Otros ingresos de la actividad	76.416	90.524

La totalidad de la actividad se desarrolla en el territorio nacional.

Aprovisionamientos

El desglose de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Euros	2018	2017
Estudios, consultoría y acciones de comunicación	3.323.555	1.278.918
Acciones formativas	10.966.898	7.524.164
Total aprovisionamientos	14.290.453	8.803.082

Cargas sociales

El desglose de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Euros	2018	2017
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.028.210	977.962
Otros	10.397	16.595
Total cargas sociales	1.038.607	994.557

Servicios exteriores

El desglose de estas partidas para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Euros	2018	2017
Arrendamientos (Nota 6)	1.241.051	1.202.442
Reparaciones y conservación	170.014	179.191
Servicios profesionales independientes	903.424	885.616
Transportes	1.977	378
Primas de seguros	6.627	6.566
Servicios bancarios	499	1.591
Suministros	103.120	131.450
Otros servicios	412.610	371.526
Total	2.839.322	2.778.760

13. Operaciones con partes vinculadas

Saldos y transacciones con empresas y entidades del grupo y asociadas

Los saldos mantenidos con empresas y entidades del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Ejercicio 2018:

Euros	Asociación Inserta Innovación (anteriormente denominada Asociación ILUNION Empleo)	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Créditos a entidades (Nota 7)	-	3.874.888	-	3.874.888
Deudores	76.416	-	-	76.416
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	2.362.354	-	2.362.354
Acreedores, entidades del grupo y asociadas	-	(943.161)	(51.437)	(994.598)

Ejercicio 2017:

Euros	Asociación Inserta Innovación (anteriormente denominada Asociación ILUNION Empleo)	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Créditos a entidades (Nota 7)	-	4.011.508	-	4.011.508
Deudores	72.199	-	17.475	89.674
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	2.352.789	-	2.352.789
Acreedores, entidades del grupo y asociadas	-	-	(97.490)	(97.490)

El movimiento habido en el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Saldo inicial	2.352.789	2.608.635
Aportaciones de Fundación ONCE	582.808	5.091.349
Traspasos	-	233.089
Cobros	(573.243)	(5.580.284)
Saldo final	2.362.354	2.352.789



Las transacciones realizadas con entidades vinculadas durante 2018 y 2017 son las siguientes:

Ejercicio 2018:

(Euros)	Asociación Inserta Innovación (anteriormente denominada Asociación ILUNION Empleo)	Fundación ONCE	ILUNION Accesibilidad, Estudios y Proyectos, S.A.	Grupo ILUNION, S.L	ILUNION IT Servicios, S.A. (anteriormente ILUNION BPO, S.A.U)	ILUNION Limpieza y Medioambiente e S.A.	ILUNION Seguridad S.A.	ILUNION RETAIL S.A.	ILUNION CAPITAL HUMANO S.A.	ILUNION CEE CONTACT CENTER, S.A.	SERVIMEDIA, S.A.	ILUNION TURISMO RESPONSABLE S.L.	Otras empresas del grupo	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 12)	76.416	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	76.416
Subvenciones de explotación Programa Operativo (Nota 12)	-	6.409.903	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.409.903
Otras subvenciones de explotación (Nota 12)	-	150.445	-	-	-	-	-	(72.600)	(63.410)	(49.116)	(62.365)	(3.116)	-	150.445
Aprovisionamientos	-	(1.250)	(229.709)	(5)	(61.666)	(175.421)	(6.143)	(847)	-	-	-	(20.078)	(11.550)	(481.566)
Servicios exteriores	-	-	-	-	(86.699)	-	-	-	-	-	-	-	-	(346.944)
Compras de inmovilizado (Nota 6)	-	-	-	(71.234)	-	-	-	-	-	-	-	-	(578)	(87.277)

Ejercicio 2017:

(Euros)	Asociación Inserta Innovación (anteriormente denominada Asociación ILUNION Empleo)	Fundación ONCE	ILUNION Accesibilidad, Estudios y Proyectos, S.A.	Grupo ILUNION, S.L	ILUNION Limpieza y Medioambiente S.A.	ILUNION Seguridad S.A.	ILUNION RETAIL S.A.	ILUNION CAPITAL HUMANO S.A.	ILUNION CEE CONTACT CENTER, S.A.	SERVIMEDIA, S.A.	ILUNION GESTIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS S.A.	COLUMBIA CINTAS DE IMPRESIÓN S.L.	Otras empresas del grupo	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 12)	70.197	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.393	81.806
Subvenciones de explotación Programa Operativo (Nota 12)	-	4.946.585	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.946.585
Otras subvenciones de explotación (Nota 12)	-	144.764	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	144.764
Aprovisionamientos	-	(204.001)	-	(1.000)	-	-	(20.570)	(16.567)	(41.501)	(6.733)	(6.096)	(1.653)	(795)	(446.509)
Servicios exteriores	-	(218)	(211.971)	(5.151)	(208.340)	(37.097)	-	-	-	-	-	-	-	(486.560)
Compras de inmovilizado (Nota 6)	-	-	-	(119.553)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(119.553)
Otras aportaciones de socios (Nota 8)	-	(300.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(300.000)




Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Asociación y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Las decisiones fundamentales en la gestión de la actividad de la Asociación se encuentran, siempre y en todos los casos, supeditadas a la autorización de los órganos de decisión de la Fundación ONCE. En este sentido ninguno de los miembros que componen la dirección de la Asociación se considera personal de Alta Dirección, en tanto sus poderes en la toma de decisiones se encuentran limitados a la autorización indicada.

Remuneración de los miembros de la Junta Directiva

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, por el desempeño de funciones directivas, durante los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a:

Euros	2018	2017
Remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva	98.782	96.088
Total	98.782	96.088

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2018 ni durante el ejercicio 2017 remuneración alguna en relación a su cargo como administradores, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Asociación no ha concedido préstamos o anticipos a los miembros de su Junta Directiva. Asimismo no tiene contraído con los miembros de su Junta Directiva compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen anticipos a miembros de la Junta Directiva.

Gobierno, administración y representación de la Asociación

El gobierno, administración y representación de la Asociación es ejercido por la Asamblea General y la Junta Directiva.

La configuración de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Nombre	Cargo
D. Alberto Durán López	Presidente
D. José Luis Martínez Donoso	Vicepresidente
D. Juan Carlos Basildo Álvarez	Secretario no vocal
Dña. Sabina Lobato	Vocal
D. Francisco Botía Robles	Vocal
Dña. Virginia Carcedo Illera	Vocal

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y demás personas que asumen la gestión de la misma no han participado durante el ejercicio 2018 y 2017 en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Asociación.

La Junta Directiva al 31 de diciembre de 2018 está compuesta por 4 hombres y 2 mujeres (4 hombres y 2 mujeres en 2017).

14. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos de la Asociación son establecidas por la Dirección Financiera de la Fundación ONCE, habiendo sido aprobadas por su Patronato. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Asociación ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Asociación no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Asociación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Euros	2018	2017
Créditos a largo plazo a entidades vinculadas	3.874.888	4.011.508
Deudores entidades del grupo y asociadas	76.416	89.674
Usuarios y otros deudores de la actividad propia / entidades del grupo	2.362.354	2.352.789
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	425.619	804.748
Inversiones financieras a largo plazo	151.272	152.589
Total	6.890.549	7.411.308

Los principales saldos no se encontraban vencidos al 31 de diciembre de 2018, por lo que se estima que el riesgo no es significativo.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Asociación no presenta exposición al riesgo de cambios en los tipos de interés.

15. Otra información

Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2018 y 2017 distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de Personas Empleadas al Final del Ejercicio			Número Medio de Personas Empleadas en el Ejercicio	Número Medio de Personas con Discapacidad > 33% del total empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2018:					
Directores	2	5	7	7	6
Mandos intermedios y técnicos	75	177	252	246	208
Empleados de oficina y otros	20	40	60	59	55
	97	222	319	312	269
Ejercicio 2017:					
Directores	2	5	7	7	6
Mandos intermedios y técnicos	64	166	230	226	189
Empleados de oficina y otros	18	40	58	59	55
	84	211	295	292	250

Código Ético

En su compromiso con el buen gobierno, la Fundación ONCE y sus asociaciones entienden que el comportamiento de sus directivos, mandos intermedios y responsables de gestión debe orientarse por los más altos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa.

La ONCE y su Fundación disponen de un Código Ético aprobado por su Consejo General (Código Ético de Conducta para Directivos, Mandos Intermedios y otros Responsables de Gestión sin rango Directivo de la ONCE y su Fundación) suscrito por todos los directivos y responsables y pretende plasmar los valores y mejores prácticas para servirles de pauta en sus actuaciones. Abarca 11 valores éticos: Comunicación, Solidaridad, Confidencialidad, Equidad, Confianza, Honestidad, Humildad, Respeto, Compromiso, Profesionalidad y Responsabilidad.

Adicionalmente existe un Comité de Ética de la ONCE y su Fundación para facilitar la implantación y seguimiento de dicho Código. Tiene como misión velar por el cumplimiento del Código Ético de Conducta y promover medidas para su implantación y desarrollo. Este Comité está presidido por el presidente de la ONCE y cuenta entre sus miembros con representantes del primer nivel de decisión. Estas medidas de implantación incluyen, entre otros, elementos relacionados con la debida diligencia en cuanto a la aceptación de regalos, la prevención de conflictos de interés y la privacidad de datos.

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018 han ascendido a 21.411 euros, IVA incluido (23.291 euros en el ejercicio 2017). En 2018 se prestaron otros servicios por 3.698 euros (3.698 euros en 2017)

Información sobre medioambiente

La Asociación no tiene equipos ni instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

La Junta Directiva de la Asociación estima que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

16.1. Actividad de la entidad

i. Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMAS OPERATIVOS POISES-POEJ
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIO ESPAÑOL

Descripción detallada de la actividad realizada:

Con fecha 28 de diciembre de 2015 la Fundación ONCE fue nombrada beneficiaria del POISES y POEJ. En esta fecha se recibieron de la UAFSE las Resoluciones de aprobación definitivas de los proyectos presentados a las convocatorias para la selección de operaciones que se financiarán con el FSE en el marco de ambos Programas Operativos.

Tal y como ya se ha indicado, con arreglo a lo establecido en las convocatorias mencionadas la Fundación ONCE, en su condición de beneficiaria, está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través de su Asociación Inserta Empleo, que actuará en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tendrá igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Cumpliendo con los requisitos de las propias convocatorias, la Fundación ONCE ha sido adjudicataria de cinco proyectos, tres en el POISES y dos en el POEJ, con una viabilidad de ejecución propia.

Los tres proyectos aprobados en el POISES persiguen los siguientes objetivos:

- *Proyecto Impulsa tu Talento:* Captación de beneficiarios, activación hacia el empleo y evaluación de capacidades y competencias, programas de capacitación para el desarrollo de competencias y habilidades para la empleabilidad sostenible y la búsqueda activa de empleo, programas de movilidad interregional, transnacional y empleo, programas de empleo con apoyo para los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo y programas de fomento y apoyo para un emprendimiento sostenible.
- *Proyecto Fortalece tu Talento:* Dirigido a mejorar la formación y la cualificación de las personas con discapacidad (desempleadas o con empleo precario), con el objetivo de incrementar sus opciones de incorporación al mercado de trabajo y/o la consecución de un empleo estable.
- *Proyecto Talento diverso para Empresas Sostenibles:* modelo de intervención tendente a conseguir resultados relevantes en términos de contrataciones de personas con discapacidad que es el objetivo principal del proyecto.

Los dos proyectos aprobados en el POEJ (finalizado el 31 de octubre de 2018) perseguían los siguientes objetivos:

- *Proyecto Activa tu Talento:* Activación hacia el empleo de jóvenes con discapacidad, desarrollo de competencias y habilidades, asistencia en la búsqueda de empleo, evaluación de capacidades y competencias, intermediación laboral con prospección de mercado, asesoramiento a empresas y trabajo en red con el tejido empresarial para el desarrollo de proyectos específicos para el colectivo de personas con discapacidad.
- *Proyecto Entrena Tu Talento:* Formación profesional para el empleo, formación en especialidades complementarias prioritarias, desarrollo de competencias y habilidades socio laborales, acciones en el ámbito de la enseñanza superior o equivalente, acciones de movilidad transnacional para el aprendizaje, formación a emprendedores y otras acciones innovadoras de formación.

Los tres proyectos aprobados en el POEJ persiguen los siguientes objetivos:

- *Proyecto Emplea Tu Talento:* Impulso de novedosas acciones, herramientas y dinámicas de trabajo en red, para incrementar la activación, el desarrollo de competencias básicas y el empleo de las personas jóvenes con discapacidad, contribuyendo a reducir las especiales dificultades que encuentran ante su inserción en el mercado laboral, para minorar las altas tasas de inactividad y paro de estas personas.
- *Proyecto Transforma Tu Talento:* Mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes con discapacidad a través del desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales, teniendo en cuenta su perfil de entrada, los requerimientos del mercado laboral, el impacto de la transformación digital y las tendencias innovadoras emergentes.
- *Proyecto Alianzas Con El Talento:* Maximizar la activación de las personas jóvenes con discapacidad no integrada en los circuitos de formación ni empleo, actuando en su entorno educativo, social y familiar como palanca para conseguir despertar su interés.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad de los Programas Operativos en el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	289	312	541.008	584.064

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de los Programas Operativos en el ejercicio 2018, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

2018				
Objetivo	Programa	Proyecto	Previsto 2018	Realizado 2018
Destinatarios	POEJ	Activa tu talento	5.600	6.662
		Emplea tu talento	-	1.517
	POISES	impulsa tu talento	12.500	21.029
Destinatarios Total			18.100	29.208
Alumnos	POEJ	Entrena tu talento	517	851
		Activa tu talento	483	1.724
	POISES	Fortalece tu talento	1.890	4.189
		impulsa tu talento	5.060	9.216
Alumnos Total		7.950	15.980	
Inserciones POEJ	POEJ	Activa tu talento	567	1.370
		Emplea tu talento	-	124
	POISES	Talento diverso	3.750	7.538
Inserciones No P.O			-	65
Inserciones Total			4.317	9.097

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad de los Programas Operativos en el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	14.594.209	14.290.453
Gastos de personal	10.188.415	10.564.102
Otros gastos de la actividad	2.832.704	2.840.057
Amortización de inmovilizado	136.851	125.698
Subtotal gastos	27.752.179	27.820.310
Adquisiciones de inmovilizado (Bienes Patrimonio Histórico)	140.000	193.750
Subtotal Recursos	140.000	193.750
TOTAL	27.892.179	28.014.060

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Captación de personas con discapacidad para su activación hacia el empleo	Número de destinatarios	18.100	29.208
Formación Ocupacional	Número de Alumnos	7.950	15.980
Inserción Laboral	Número de inserciones	4.317	9.097

ii. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la Asociación en el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog. Operat.	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Aprovisionamientos	14.290.453	14.290.453	-	14.290.453
Gastos de personal	10.564.102	10.564.102	-	10.564.102
Otros gastos de la actividad	2.840.057	2.840.057	5.502	2.845.559
Amortización de inmovilizado	125.698	125.698	-	125.698
Subtotal gastos	27.820.310	27.820.310	5.502	27.825.812
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	193.750	193.750	-	193.750
Subtotal Recursos	193.750	193.750	-	193.750
TOTAL	28.014.060	28.014.060	5.502	28.019.562

iii. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los recursos económicos totales obtenidos por la Asociación en el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	90.000	76.416
Subvenciones del sector público	20.434.917	20.823.137
Subvenciones del sector privado	7.242.817	6.926.201
Otros tipos de ingresos	-	58
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	27.767.734	27.825.812

iv. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración realizados por la Asociación con otras entidades en el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos
Training for de Future. Dotar a jóvenes con discapacidad de competencias para su incorporación al mercado de trabajo.	FUNDACIÓN EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO	105.248	105.248
Formación en habilidades y conocimientos digitales	FUNDACIÓN ACCENTURE	12.520	12.520

v. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

1. Los ingresos procedentes de subvenciones del sector público se han situado ligeramente por encima de lo previsto en los presupuestados y por tanto alineados a la ejecución prevista para la actividad de los Programas Operativos POISES y POEJ en el ejercicio 2018.
2. Respecto a los ingresos procedentes de subvenciones del sector privado, la cofinanciación de la actividad de los Programas Operativos POISES y POEJ por la FUNDACIÓN ONCE se ha situado en torno a un 4% por debajo de lo previsto, ya que se han incurrido en menores gastos solo cofinanciables por la FUNDACIÓN ONCE sobre lo previsto en este ejercicio 2018.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos por la Asociación en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

Ejercicios	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	2014	2015	2016	2017	2018
			Importe	%						
2014	24.758.631	24.062.778	24.561.525	102%	24.561.525	24.561.525	-	-	-	-
2015	26.090.902	25.891.528	26.028.941	101%	26.028.941	-	26.028.941	-	-	-
2016	17.855.352	16.405.352	17.816.492	109%	17.816.492	-	-	17.816.492	-	-
2017	21.104.367	20.804.367	21.245.546	102%	21.245.546	-	-	-	21.245.546	-
2018	27.694.612	27.694.612	27.888.362	101%	27.888.362	-	-	-	-	27.888.362
Total	117.503.864	114.858.637	117.540.866		117.540.866	24.561.525	26.028.941	17.816.492	21.245.546	27.888.362

Recursos aplicados en el ejercicio 2018 por la Asociación han sido los siguientes:

IMPORTE				TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				27.694.612
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda	TOTAL
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	193.750	-	-	193.750
2.1. Realizadas en el ejercicio	193.750	-	-	193.750
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
TOTAL (1 + 2)				27.888.362

16.3. Gastos de administración

Los gastos de administración de la Asociación en el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

DETALLE DE GASTOS			
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Importe
640	Provisiones	Gastos de personal	-
694	Provisiones	Provisión por operaciones de la actividad	-
63	Tributos	Tributos	5.003
626	Servicios bancarios	Servicios bancarios	499
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			5.502

17. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2018 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no han acaecido hechos de carácter significativo que tuvieran que ser registrados y/o explicados en las mismas.

La Asamblea General de la Asociación aprobó con fecha 26 de diciembre de 2018 el Presupuesto y Plan de Actuación de la Asociación para 2018. Los ingresos de la entidad por la actividad propia previstos para 2018 se desglosan en:

PLAN DE ACTUACIÓN 2019

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	POISES – POEJ
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIO ESPAÑOL

Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad del POISES - POEJ previstos para el ejercicio 2018 son los siguientes:

	Nº Previsto	Nº de horas / año Previsto
Personal asalariado	323	604.656

B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad del Programa Operativo previstos para el ejercicio 2019, todos ellos personas físicas, son los siguientes:

Objetivo	Programa	Proyecto	Año 2019
Destinatarios	POEJ	Emplea tu talento	6.817
	POISES	Impulsa tu talento	12.500
Destinatarios Total			19.317
Alumnos	POEJ	Emplea tu talento	1.113
		Transforma tu talento	1.009
	POISES	Fortalece tu talento	1.890
		impulsa tu talento	5.060
Alumnos Total			9.072
Inserciones	POEJ	Emplea tu talento	2.017
	POISES	Talento diverso	3.750
Inserciones Total			5.767

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad del Programa Operativo previstos para el ejercicio 2019 son los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe Previsto
Aprovisionamientos	16.912.899
Gastos de personal	11.333.739
Otros gastos de la actividad	2.886.414
Amortización de inmovilizado	139.852
Subtotal gastos	31.272.904
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	140.000
Subtotal Recursos	140.000
TOTAL	31.412.904

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Previsto Año 2019
Captación de personas con discapacidad para su activación hacia el empleo	Número de destinatarios	19.317
Formación Ocupacional	Número de Alumnos	9.072
Inserción laboral	Número de inserciones	5.767

F) Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la Asociación previstos para el ejercicio 2019 son los siguientes:

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 Prog. Operat.	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Aprovisionamientos	16.912.899	16.912.899	-	16.912.899
Gastos de personal	11.333.739	11.333.739	-	11.333.739
Otros gastos de la actividad	2.886.414	2.886.414	15.555	2.901.969
Amortización de inmovilizado	139.852	139.852	-	139.852
Subtotal gastos	31.272.904	31.272.904	15.555	31.288.459
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	140.000	140.000	-	140.000
Subtotal Recursos	140.000	140.000	-	140.000
TOTAL	31.412.904	31.412.904	15.555	31.428.459

G) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los recursos económicos totales a obtener por la Asociación en el ejercicio 2019 son los siguientes:

INGRESOS	Previsto
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	90.000
Subvenciones del sector público	21.906.717
Subvenciones del sector privado	9.291.742
Otros tipos de ingresos	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	31.288.459

18. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se describe el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio.

Euros	Notas de la Memoria	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(185.379)	81.477
Excedente del ejercicio antes de impuestos	3	-	(300.000)
Ajustes del resultado		119.539	420.674
Amortización del inmovilizado	5 y 6	125.698	120.781
Variación de provisiones	9	-	300.000
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	-
Ingresos financieros		(58)	(107)
Otros ingresos/gastos		(6.101)	-
Cambios en el capital corriente		(306.293)	100.580
Deudores y otras cuentas a cobrar		(454)	112.909
Otros activos corrientes		(16.425)	20.519
Acreedores y otras cuentas a pagar		(289.414)	(32.848)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.375	(259.330)
Cobros intereses		58	107
Otros cobros/ (pagos)		1.317	(259.437)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(193.750)	(47.973)
Pagos por inversiones		(193.750)	(47.973)
Inmovilizado intangible.	5	(677)	(395)
Inmovilizado material.	6	(193.073)	(21.231)
Otros activos financieros.		-	(26.347)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(379.129)	(86.049)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		804.748	890.797
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		425.619	804.748

Diligencia de Firmas

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo (anteriormente denominada Asociación para el Empleo y la Formación de Personas con Discapacidad) ha formulado el día 29 de Marzo de 2019 y se complace en presentar y someter a examen a la Asamblea General de Socios, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, que se identifican por ir extendidos en 37 hojas de papel ordinario, numeradas de la 1 a la 37, y firmadas todas ellas por el Secretario-Vocal y la presente por todos los integrantes de la Junta Directiva.

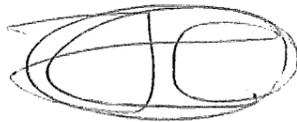
D. Alberto Durán López

Firmado



D. José Luis Martínez Donoso

Firmado



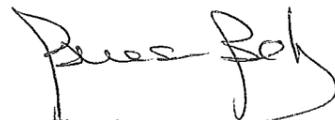
Dña. Sabina Lobato Lobato

Firmado



D. Francisco Botía Robles

Firmado



Dña. Virginia Carcedo Illera

Firmado



Secretario no vocal
D. Juan Carlos Basildo Álvarez

Firmado

